

17 DE OCTUBRE

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

“Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados”

**En Guanajuato
se redujo la
pobreza 6.2%
de 2010 a 2016**

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

"(El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza) Constituye una oportunidad para reconocer los esfuerzos y la lucha de las personas que viven en la pobreza y para que estas hagan oír sus preocupaciones, así como, para reconocer que los pobres se encuentran en la vanguardia de la lucha contra la pobreza"

Informe del Secretario General, Ban Ki-moon, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza A/61/308, párrafo 58).

La observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza se remonta al 17 de octubre de 1987. Ese día, más de cien mil personas se congregaron en Trocadero, en París, donde en 1948 se había firmado la Declaración Universal de Derechos Humanos, para rendir homenaje a las víctimas de la pobreza extrema, la violencia y el hambre. Proclamaron que la pobreza es una violación de los derechos humanos y afirmaron la necesidad de sumar esfuerzos para garantizar el respeto de esos derechos.

La institucionalización de esta fecha, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 22 de diciembre de 1992, mediante su resolución 47/196, en ésta, invitó a todos los Estados a que dediquen el Día a presentar y promover, según proceda en el contexto nacional, actividades concretas de erradicación de la pobreza y la indigencia. La resolución también invita a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que ayuden a los países a organizar actividades nacionales para la observancia del Día.

Con la resolución, se quiere concientizar al mundo sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países. Este objetivo es un

17 de Octubre de 2018

elemento fundamental del programa de desarrollo de las Naciones Unidas y sigue siendo el elemento central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Conozca los indicadores de los ODS para Guanajuato en el Observatorio del PED 2040.

Dentro de los esfuerzos para este desafío mundial, los países miembros de la ONU han definido el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027), cuyo tema es: "Acelerar las acciones mundiales para un mundo sin pobreza". En este año, el tema del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza es: "*Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados*"¹, con el fin de lograr que la participación activa de las personas en situación de pobreza sea el motor de todos los esfuerzos realizados para poner fin a la pobreza, sobre todo en la concepción y la aplicación de los programas y las políticas que les afectan.

Según la Organización de las Naciones Unidas, reconocer la persistencia de la extrema pobreza en la sociedad como una violación a los derechos humanos genera un cambio de paradigma en el modo en que la sociedad entiende y trata la pobreza². Esto obliga a las naciones a mirar más allá del

¹ Organización de las Naciones Unidas (ONU). Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza 2018. Consulte [Aquí](#).

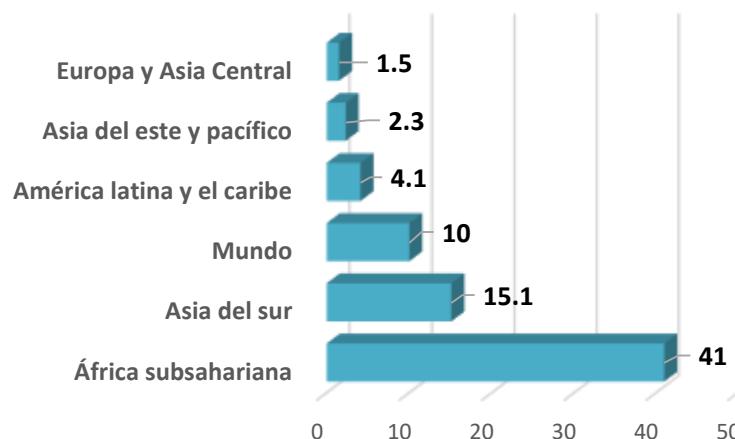
² ONU. Nota explicativa. Consulte [Aquí](#).

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

simple hecho de proporcionar un ingreso adecuado a las personas pobres y a poner el acento en la dignidad, las capacidades, la elección, la seguridad y el poder que cada persona necesita para poder disfrutar de sus derechos fundamentales, tanto civiles, como culturales, económicos, políticos y sociales.

Gráfica 1. Mundial. Tasa de pobreza por región. 2015.



Fuente: World Bank PovcalNet. Consulte [Aquí](#).

En el mundo, la pobreza afecta a más de 783 millones de personas, lo que significa que menos del 10% de la población total que vive con un ingreso promedio diario de \$1.90 dls. por persona. De los 48 países más pobres del mundo, más de tres cuartas partes se encuentran en el continente africano. Esto supone que más de la mitad de los países de África están entre los menos desarrollados y con mayor índice de pobreza; entre ellos 9 países catalogados como emergencias humanitarias.

17 de Octubre de 2018

Mapa 1. Mundial. Porcentaje de población que vive con menos de \$ 1.25 dls. por día. 2015.



Fuente: Banco Mundial. Consulte [Aquí](#).

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan. Se estima que, aproximadamente el 45% de la población en el mundo estaba amparada efectivamente por un sistema de protección social con al menos una prestación en efectivo.

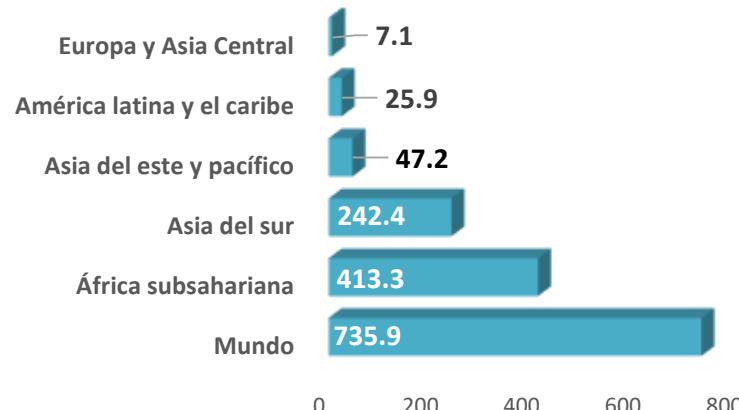
Conozca más sobre seguridad alimentaria en el
[Portal Consulta Guanajuato](#).

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

17 de Octubre de 2018

Gráfica 2. Mundial. Número de pobres (millones) por región. 2015



Fuente: World Bank PovcalNet. Consulte [Aquí](#).

En septiembre de 2012 el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos³ como los primeros lineamientos de políticas a nivel mundial centrados específicamente en los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza. El cumplimiento de estos derechos, busca revertir las condiciones de limitación y marginación de las personas que viven en pobreza.

Tabla 1. Mundial. Derechos específicos de las personas que viven en la pobreza.

Derechos específicos
A. A la vida y a la integridad física
B. A la libertad y la seguridad de las personas
C. A igual protección ante la ley, igual acceso a la justicia y medios de reparación efectivos
D. Al reconocimiento de la personalidad jurídica
E. A la vida privada y a la protección del domicilio y la familia
F. A un nivel de vida adecuado
G. A una alimentación y nutrición adecuadas
H. Al agua y el saneamiento
I. A una vivienda adecuada, seguridad de la tenencia y prohibición del desalojo forzoso
J. Al más alto nivel posible de salud física y mental
K. Al trabajo y derechos en el trabajo
L. A la seguridad social
M. A la educación
N. A participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico

Fuente: Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Consulte [Aquí](#).

³ Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Consulte [Aquí](#).

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

17 de Octubre de 2018

Panorama de México y Guanajuato

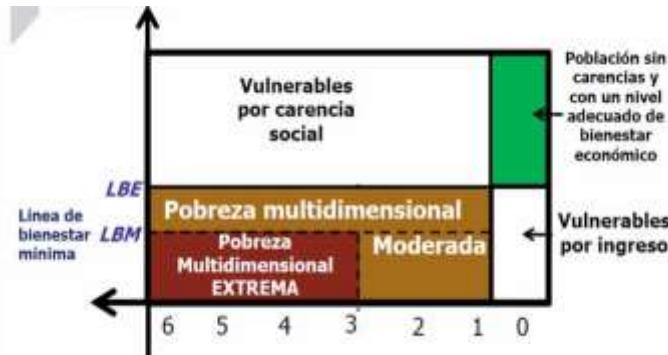
La pobreza es uno de los retos más importantes para el desarrollo, ya que limita el acceso de las personas, familias y comunidades a oportunidades de alcanzar un crecimiento integral y dificulta el progreso general de la sociedad. La pobreza está asociada a condiciones de privación e insatisfacción de los factores asociados al bienestar, por lo que resulta un fenómeno de medición compleja.

En respuesta al mandato que establece la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) definió la metodología para la medición de la pobreza que parte de dos aspectos analíticos principales: el bienestar económico y los derechos sociales de la población, denominada Medición Multidimensional de la Pobreza en México, a partir de la cual se genera la estadística oficial en la materia desde el año 2008.

El aspecto del bienestar económico identifica a la población cuyos ingresos no son suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Para este propósito, la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Respecto a los derechos sociales, se identifica a la población con carencias sociales en alguna de las seis dimensiones siguientes: Rezago educativo; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Servicios básicos en la vivienda, y Acceso a la alimentación.

Gráfica 3. Nacional. Medición Multidimensional de la Pobreza.



Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional para la Evaluación y Política Social. Consulte [Aquí](#).

Resulta importante destacar que, además de identificar a la población en pobreza, la metodología también permite identificar a la población vulnerable, esto es, al grupo de personas que tienen problemas de ingreso, pero no de carencias sociales, y a aquellas personas con carencias sociales, pero con ingreso superior a la línea de bienestar, lo que posibilita el diseño y establecimiento de políticas públicas dirigidas a la atención de poblaciones con carencias específicas.

Evolución de la pobreza multidimensional en México y Guanajuato 2010 y 2016

Para 2016, el CONEVAL estimó que, en el país, el 43.6% de la población estaba en condiciones de pobreza multidimensional, esto significó una reducción en términos porcentuales, respecto al año 2010, donde el 46.1% vivía en esta condición. No obstante esta reducción en términos porcentuales, hay un incremento en términos absolutos, ya que se registraron 52.8 millones en 2010 a 53.4 millones de mexicanos en esa

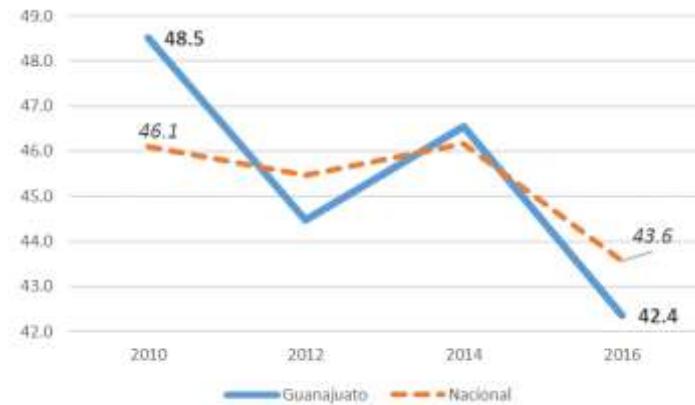
Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

17 de Octubre de 2018

condición en 2016⁴. En el mismo periodo, Guanajuato pasó de contar de 48.5% de personas en condiciones de pobreza en 2010 a un 42.4% de su población en estas condiciones, lo que significó una reducción del 6.2%, lo que representa un total de 193 mil 600 personas de 2010 a 2016.⁵

Gráfica 4. Nacional y Guanajuato. Evolución de la población en pobreza 2010-2016.

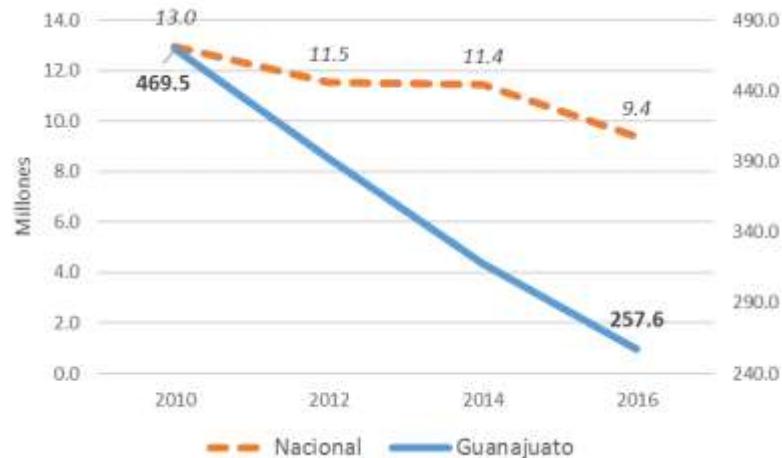


Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza. 2010-2016.

Respecto a la pobreza extrema a nivel nacional, entre 2010 y 2016 el número de personas en pobreza extrema se redujo de 13.0 a 9.4 millones, lo que en términos porcentuales significó un decremento de 3.7 puntos, pasando de 11.3 a 7.6 por ciento; por su parte el número promedio de carencias sociales de esta población disminuyó de 3.8 a 3.5. En el mismo periodo, en Guanajuato, el número de personas en condiciones de pobreza extrema se redujo casi 212 mil personas al pasar de 469 mil 496 en 2010 a 257 mil en 2016, aunque el número de carencias se mantuvo en un promedio de 3.5.

⁴ Los montos de población se calculan con base en las Proyecciones de Población 2010–2050, realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y publicadas en abril de 2013.

Gráfica 5. Nacional y Guanajuato. Evolución de la población en pobreza extrema 2010-2016.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza. 2010-2016.

La población en pobreza moderada se reconoce como aquella que presenta por lo menos una carencia social y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar. En México, la medición 2010, reportó que más de 39.8 millones de personas estaban en esta condición, cifra que representaba una tercera parte de la población -aproximadamente 34.8%-; en el 2016, la proporción aumentó a 35.9% lo que en monto de población representó 44 millones de mexicanos en pobreza moderada. En Guanajuato durante este mismo periodo se ha mantenido en 2.23 millones de personas situación de pobreza moderada, aunque en proporción, se presentó una baja considerable de 3.1%, entre 2010 y 2016.

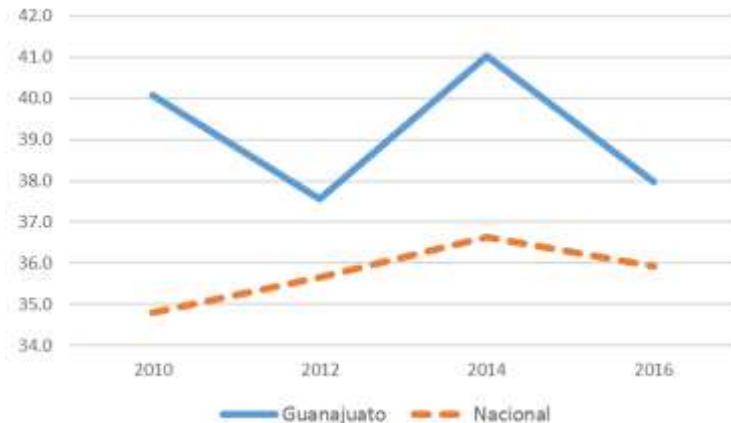
⁵ Ídem.

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

17 de Octubre de 2018

Gráfica 6. Nacional y Guanajuato. Evolución de la población en pobreza 2010-2016.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza. 2010-2016.

Por otra parte, la población no pobre se incrementó tanto en porcentaje como en cifras absolutas a nivel nacional y estatal. En el caso de México, entre 2010 y 2016 la población sin carencias sociales y con ingresos superiores a la línea de bienestar pasó de 22.8 millones de personas a 27.8 millones de personas, lo que significó en términos porcentuales un aumento de 19.9% del total de población a 22.6% en 2016. En Guanajuato, en el mismo periodo, la población sin carencias sociales y con ingresos superiores a la línea de bienestar, se incrementó en cifras absolutas, pasando de 942 mil 650 a 1 millón 145 mil personas, en términos porcentuales este incremento se reflejó en 2.6 puntos porcentuales, pasando de 16.9% a 19.5% en el periodo de 2010 a 2016.

Población vulnerable por carencia social

En la mayoría de los países, la medición de la pobreza ha sido desarrollada desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población⁶. Aunque se considera un componente esencial, el ingreso no refleja el fenómeno en su amplitud, por lo que se ha incorporado en la medición multidimensional carencias sociales, vistas como el espacio de bienestar mínimo para garantizar los derechos sociales, al ser estos considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles. Se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los siguientes componentes: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Gráfica 7. Nacional y Guanajuato. Porcentaje de población con al menos una carencia social. 2010-2016.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza. 2010-2016.

⁶ CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza ¿Qué es la medición de la pobreza?

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

Una persona es vulnerable por carencia social si tiene al menos una necesidad básica en el ejercicio de sus derechos sociales, pero cuenta con un ingreso igual o superior a la línea de bienestar. En este sentido, a nivel nacional el porcentaje de población con al menos una carencia social ha disminuido 3.8% al pasar de 74.2% a 70.4%. En relación a la población con tres carencias o más, elemento significativo para la medición de la pobreza extrema, este porcentaje disminuyó de 28.2% a 18.7%, es decir, una disminución de 9.5%.

Gráfica 8. Nacional y Guanajuato. Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales. 2010-2016.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza. 2010-2016.

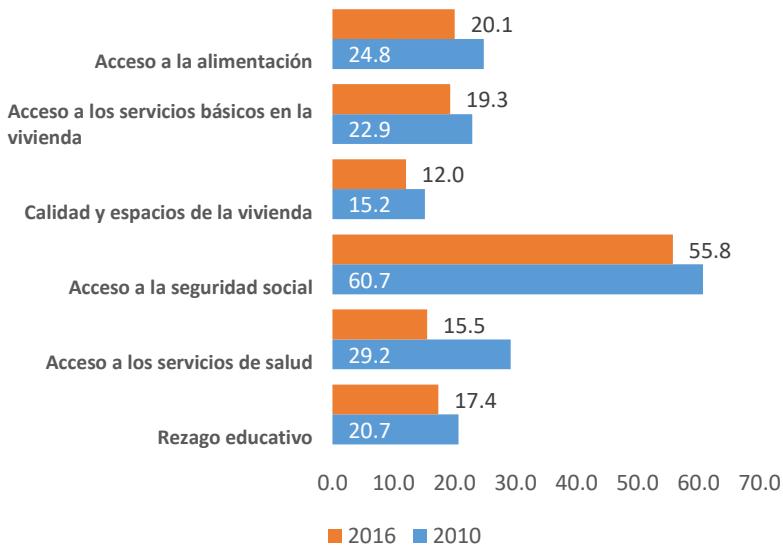
En Guanajuato, la población con al menos una carencia disminuyó 5.1% al pasar de 77.4% en el 2010 a 72.3% en la última medición publicada en agosto de 2017. Es importante mencionar que en relación con la población con 3 o más carencias, el porcentaje se redujo más que la media nacional al pasar de 24.7% a 13.9%, es decir, 10.8% de personas en esta condición de pobreza. (**Vea Gráfica 7 y 8**)

A nivel nacional, entre 2010 y 2016 la variación porcentual por carencia social más significativa fue la relacionada con el acceso a los servicios de salud, la cual representó un avance de 13.7% al pasar de 29.2% a 15.5% en

17 de Octubre de 2018

el porcentaje de población con esta limitación. En relación a las demás carencias, aunque todas tuvieron una disminución, ésta fue de 4% en promedio en el mismo periodo.

Gráfica 9. Nacional. Porcentaje de población según indicadores de carencia social. 2010-2016.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

En lo que corresponde a Guanajuato, además del avance relacionado con los servicios de salud, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social fue el indicador que más diferencia porcentual presentó en el periodo de 2010 a 2016, mientras que el acceso a los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación fueron las carencias sociales que también se lograron revertir de manera significativa.

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

17 de Octubre de 2018

Tabla 2. Guanajuato. Porcentaje de Población, según carencia social. 2010-2016.

	2010	2016	Diferencia
Rezago educativo	23.6	20.1	3.5
Acceso a los servicios de salud	25.3	13.4	11.8
Acceso a la seguridad social	65.7	54.5	11.2
Calidad y espacios en la vivienda	9.6	7.7	1.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.0	13.5	4.5
Acceso a la alimentación	23.7	19.8	4.0

Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

Según las estimaciones de CONEVAL, en Guanajuato se logró reducir la carencia por acceso a los servicios de salud en casi 618 mil personas, mientras que los beneficiados en materia de seguridad social ascendieron a 460 mil 200 personas. Estas cifras, han sido reflejo del trabajo coordinado entre las dependencias del estado en materia social, sobre todo en lo relacionado con los programas de empleo y salud hacia la población. Por otra parte, los programas de piso digno, techo firme, electrificación, agua potable y de infraestructura han logrado avance significativo en la atención a reducir las carencias de los habitantes de la entidad.

Conozca más sobre seguridad alimentaria en el Portal [Consulta Guanajuato](#)

Tabla 3. Guanajuato. Población (miles de personas), según carencia social. 2010-2016.

	2010	2016	Diferencia
Rezago educativo	1,315.1	1,181.9	133.2
Acceso a los servicios de salud	1,408.6	790.3	618.3
Acceso a la seguridad social	3,663.3	3,203.2	460.2
Calidad y espacios en la vivienda	532.7	454.6	78.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,001.3	792.3	209.0
Acceso a la alimentación	1,323.3	1,162.1	161.2

Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

Población vulnerable por ingreso

Finalmente, si consideramos que al igual que en las carencias sociales, la población con pobreza multidimensional también es vulnerable por ingreso, en 2016, 50.6% de la población mexicana tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar, esto significa que 51 de cada 100 mexicanos no cuenta con ingresos mensuales suficientes para adquirir las canastas alimentaria y no alimentaria (bienes y servicios básicos); este porcentaje representa 62 millones de personas, 2 millones 400 mil personas más que en 2010. En Guanajuato, para el 2016, los datos son los siguientes: de la población total del estado, el 50.6% tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar, es decir, 50 de cada 100 guanajuatenses no cuenta con ingresos suficientes para adquirir las canastas mencionadas anteriormente, lo que representó un incremento de 206 mil personas en el periodo de 2010 a 2016.

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

"Unirse a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados"

Gráfica 10. Guanajuato. Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar y a la línea de bienestar mínimo. 2010-2016.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

De acuerdo a los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, la pobreza no es sólo una cuestión económica, por lo que dejarla de ver como una exclusiva falta de ingresos es fundamental en la actualidad. Al ser en sí misma un problema de derechos humanos, se considera urgente revertirla, dado que se caracteriza por vulneraciones múltiples y vinculadas de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La Organización de las Naciones Unidas, desde la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, insta a los gobiernos a brindar las condiciones para crear un entorno propicio para generar empleo productivo y oportunidades de empleo para los pobres y los marginados. A través de la formulación de estrategias y políticas fiscales que estimulen el

17 de Octubre de 2018

crecimiento económico de la población vulnerable por pobreza, y por tanto, abatir el desafío que se presenta en la materia.

Uno de los escenarios planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 es eliminar la pobreza en todas sus dimensiones. Por tanto, se reconoce que para tal efecto habrán de generarse las condiciones que permitan a la población empoderarse y desarrollar sus capacidades individuales y colectivas, independientemente de la condición física, económica o social de cada individuo o grupo, de manera que todas las ciudadanas y ciudadanos logren gozar de todas las garantías y derechos establecido en nuestra constitución.

Conozca el Plan Estatal de Desarrollo 2040 [Aquí](#).

Por lo anterior, se establece que el desarrollo de la sociedad guanajuatense es factible en tanto se logre remover las principales fuentes de privación de las libertades del ser humano, por lo que desde la Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social del PED 2040, se plantea en el Objetivo 1.1.1.1. "Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas" como el principal desafío que se plantea desde la dimensión humano y social del Plan, esto, con el fin garantizar la incorporación de las preocupaciones y prioridades de la población que vive en esta condición de vulnerabilidad, para que éstas sean escuchadas y tomadas en cuenta y así contribuir a "unir a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados" con la finalidad de contar con una sociedad más justa y equitativa.

SEIEG. Por una sociedad más informada.

